



TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	COL 84851-71268 - COL 98842/94749
TÍTULO DEL PROYECTO	“Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB” y “Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Establecer y ejecutar una estrategia de comunicación de las actividades desarrolladas con el PNUD para la implementación del Convenio de Estocolmo.
DURACIÓN DEL SERVICIO	8 meses.

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos.

Colombia ha recibido a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD una donación del Global Environment Facility - GEF para implementar un proyecto en el país que le permita desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad nacional en el manejo y la eliminación de las existencias de PCB, denominado COL 84851-71268 “Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”.

Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y de Minamata, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recibió a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recurso del Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial, para lo cual se firmó el documento de proyecto COL 98842/94749.

En el marco del proyecto COL 84851-71268 de eliminación de PCB, se ha previsto en la etapa final del proyecto divulgar los resultados obtenidos durante su ejecución, así como las lecciones aprendidas durante el desarrollo del mismo, para lo cual se han elaborado documentos, vídeos y se adelantarán un taller final de cierre.

En el marco del proyecto COL 98842/94749 se han adelantado una serie de acciones y se tiene previsto desarrollar actividades de divulgación.

De acuerdo a las actividades de divulgación que se adelantaran en el marco de los proyectos antes señalados, así como la difusión de actividades se requiere contar con los servicios de un profesional en Comunicación Social.

2. OBJETO

Diseñar y desarrollar una estrategia de comunicación para divulgar los resultados y actividades desarrolladas en el marco de los proyectos COL 84851-71268 - COL 98842/94749, relacionados con los Contaminantes Orgánicos Persistentes COP.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES
<p>A. Formular, concertar y ejecutar estrategias de comunicación que permitan difundir los objetivos, actividades y resultados de los proyectos relacionados con contaminantes orgánicos persistentes y residuos peligrosos.</p>	<p>A1. Apoyar en la convocatoria y difusión de las actividades que se desarrollarán en el marco de FIMA, de los proyectos relacionados con COP.</p> <p>A2. Apoyar con la difusión de las actividades que se adelanten en FIMA.</p> <p>A3. Elaborar un boletín informativo sobre las actividades que adelanta la DAASU en el tema de químicos y residuos peligrosos, con énfasis en los COP para el cuarto mes de la orden de servicios.</p> <p>A.4. Elaborar un boletín informativo sobre las actividades que adelanta la DAASU en el tema de químicos y residuos peligrosos, con énfasis en los COP para el sexto mes de la orden de servicios.</p> <p>A.5 Elaborar un boletín informativo sobre las actividades que adelanta la DAASU en el tema de químicos y residuos peligrosos, con énfasis en los COP para el octavo mes de la orden de servicios.</p> <p>A6. Apoyar con el desarrollo de una conferencia en línea Webinar sobre las lecciones aprendidas en el proyecto de PCB</p> <p>A.7. Apoyar con el desarrollo de una conferencia en línea Webinar sobre mercurio en el sector salud.</p> <p>A8. En conjunto con la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecer un mecanismo para difundir en redes sociales las actividades que adelante la DAASU en materia de sustancias químicas y residuos peligrosos.</p>
<p>B. Soportar la definición y la ejecución de estrategias y la selección de los materiales y medios de comunicación orientados a la generación de una conciencia ambiental más clara en los diferentes públicos objetivos, sobre la prevención de la liberación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes.</p>	<p>B1. Analizar en conjunto con el equipo técnico de los proyectos de COP las estrategias que se pueden utilizar para difundir temas de equidad de género.</p> <p>B2. Establecer estrategias de comunicación sobre los impactos de los proyectos para el tema de residuos de atención en salud.</p> <p>B3. Establecer estrategias de comunicación sobre los impactos de los proyectos para el tema de plásticos con retardantes de llama y RAEE,</p> <p>B4. Establecer estrategias de comunicación sobre los impactos de los proyectos con la industria siderúrgica.</p>

	<p>B5. Establecer estrategias de comunicación sobre los impactos de los proyectos para el tema quemados de biomasa.</p> <p>B6. Definir en conjunto con el equipo técnico piezas comunicacionales o estrategias de comunicación para dar a conocer temas relacionados con la convención de Estocolmo y de Minamata.</p>
--	--

4. OBLIGACIONES

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Utilizar los recursos y herramientas que sean necesarias para garantizar la entrega de productos de calidad conforme a los requerimientos establecidos en los presentes términos.
- Adelantar las actividades a desarrollar descritas en el numeral 3, considerando las observaciones que el supervisor de la orden de servicios señale y el equipo del Ministerio que sea designado para tal fin.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado a la institución con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Asistir a las reuniones citadas por el Minambiente y que estén relacionadas con los productos que la institución debe entregar.

5. LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS

El contratista deberá desarrollar su consultoría en la ciudad de Bogotá y presentar los productos en copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR DE LA CONSULTORÍA

El contratista trabajará bajo la supervisión del Coordinador Nacional del Proyectos COL 84851-71268 - COL 98842/94749.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

Profesional con título en Comunicación Social y/o Periodismo.

Experiencia profesional de mínimo un año en Implementación de estrategias de comunicación y Gestión de redes sociales y comunidades virtuales.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La modalidad de contratación será mediante orden de prestación de servicios considerando las normas del PNUD y tendrá una duración de ocho (8) meses. El valor de la presente consultoría se pagará con la entrega de cada uno de los productos establecidos a continuación previa certificación de satisfacción por parte del Supervisor, así:



MINAMBIENTE



PNUD
Al servicio
de las personas
y las naciones



GEF



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Informe con los resultados de las actividades A1 y A2	Dos mes después de firmada la orden de servicios.
Producto 2	Informe de los resultados de las actividades A3, A6, B1 y B2.	Cuatro meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 3	Informe de resultados de las actividades A4, A7, B3 y B4.	Seis meses después de firmada la orden de servicios.
Producto 4	Informe con los resultados de la actividad A5, A8, B5 y B6.	Ocho meses después de firmada la orden de servicios.

Nota 1. El consultor deberá presentar para cada uno de los pagos, una cuenta de cobro dirigida a PNUD, quien realizará el pago correspondiente 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.

Nota 2: En caso de requerirse, se cuenta con recursos por parte de los proyectos para cubrir pasajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la consultoría. Se pagarán tiquetes en tarifa económica, viáticos y gastos de viaje de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los viáticos se pagarán a través de reembolso presentando autorización de viaje, pases de abordar, informe de comisión y reembolso de viáticos.

9. IMPUESTOS

El proyecto COL/98842-94749 y COL/84851-71268, son proyectos de utilidad común, por lo tanto se encuentran exentos de impuestos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, reglamentado a través del Decreto 540 de 2004.

10. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad y/o organización para la cual prestó sus servicios, considerar el formato del Anexo I.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos y la propuesta económica, deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional de los Proyectos COP, al correo electrónico ConcovatoriasCOP@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones

Fecha: 2 de Mayo de 2018
 Hora: 9:00 A.M.
 Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cierre de las postulaciones

Fecha: 17 de mayo de 2018
 Hora: 5:00 PM
 Entrega: Todos los documentos requeridos deberán ser remitidos a través de correo electrónico, correo certificado o radicado en la ventanilla de correspondencia del Ministerio, considerando la siguiente información:



JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ
 Coordinador Nacional Proyectos COP
 Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 Calle 37 # 8-40
 Email: joarodriguez@minambiente.gov.co
 Bogotá, Colombia.

No se recibirán solicitudes entregadas en otro medio, fecha y hora distinta a la establecida en el presente documento.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación será mediante una orden de servicios que deberá ser firmada entre el director de proyecto y el representante del proponente, considerando las normas del PNUD.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- b) Calificación de la experiencia.
- c) Aspectos metodológicos a considerar para el desarrollo de la consultoría.
- d) Precio ofertado.

En caso que la propuesta económica del oferente que obtenga el mayor puntaje supere el presupuesto estimado, el proceso se declarará desierto.

13. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia (Máximo 40 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia profesional de mínimo un año en Implementación de estrategias de comunicación y Gestión de redes sociales y comunidades virtuales.	Máximo 40 puntos: 30 puntos si tiene entre uno y dos años de experiencia. 40 puntos si tiene más de dos año de experiencia.

b) Entrevista (Máximo 30 puntos)

Se llamará a entrevista a las cinco personas que tengan el mayor puntaje en experiencia, sino se tiene dicho número a las que cumplan con los requisitos mínimos.

CRITERIO.	PUNTAJE
Aspectos a considerar para el desarrollo de las actividades de la consultoría.	Máximo 15 puntos. Si considerará la pertinencia y claridad para abordar los diferentes
Capacidad de comunicar ideas.	Máximo 10 puntos



Comprensión de un texto sobre contaminantes persistentes.	Máximo 5 puntos.
---	------------------

c) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de la experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso de empate, se seleccionará el oferente que cuente con mayor experiencia en proyectos relacionados con contaminantes orgánicos persistentes, de mantenerse el empate se seleccionará la oferta con el menor valor y de continuar el empate según el orden de entrega de las propuestas. Por otra parte, en caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

14. INFORMACION

El proponente que resulte **seleccionado**, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a. Soportes académicos y de experiencia.
- b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- c. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la persona jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- e. Fotocopia del registro único y tributario RUT
- f. Certificado en el que conste que el oferente se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- g. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

15. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a ConvocatoriasCOP@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Profesional con título en Comunicación Social y/o Periodismo.	[Detallar el nombre del título otorgado, la Universidad que lo otorgo y la fecha de obtención del título]
Experiencia profesional de mínimo un año en Implementación de estrategias de comunicación y Gestión de redes sociales y comunidades virtuales.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

[Lugar, fecha]

Señores
Proyectos COP
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Calle 37 No 0 - 40

Asunto: *Proyecto* PNUD COL 84851/71268 “Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa” y PNUD COL 98842/94749 “Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”.

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpro y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [Expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo	Valor COP
Producto 1	Informe con los resultados de las actividades A1 y A2	Dos mes después de firmada la orden de servicios.	
Producto 2	Informe de los resultados de las actividades A3, A6, B1 y B2.	Cuatro meses después de firmada la orden de servicios.	
Producto 3	Informe de resultados de las actividades A4, A7, B3 y B4.	Seis meses después de firmada la orden de servicios.	

 MINAMBIENTE		 <small>Al servicio de las personas y las naciones</small>	 <small>GEF</small>	
Producto 4	Informe con los resultados de la actividad A5, A8, B5 y B6.	Ocho meses después de firmada la orden de servicios.		

NOTA 1: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]